

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos



a SECCIÓN: **JUDICIALES**

AÑO XCVI - TOMO DXXIII - Nº 152 CORDOBA, (R.A.) MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

ANISACATE - O. Juzg. C.C.C. y Flia de Alta Gracia, Sec. Nº 1, en autos "Aguirres Ariel Oscar Subrogado en los Derechos de la Comuna de Anisacate en autos "Comuna de Anisacate c/ Suárez Emilio - Ejecutivo", Expte. 03, Mart. Soloaga, MP. 01-974 c/dom. Bolivia 276 rem. El 14/8/2008 a las 9,30 hs. en el Juzgado de Paz de Anisacate sito en D. Solomón Palacios y Ruta N° 5, siguiente inmueble: Lote de terreno baldío ubic. En Anisacate, Ped. Alta Gracia, Depto. Sta. María, lugar denom. Los Morteritos, desig. Como lote 36 de la Mz. Letra "B" inscripto en la matrícula 654980 (31) a nombre ddo. Con sup. 1155,06 mts2. Base: \$ 1.201.- Ocupación: libre de ocup. Y/o cosas según constatación. Serv. En zona, alumb. Público, luz eléctrica. Condiciones: mejor postor, dinero contado efectivo, comprador abonará, en el acto de subasta 20% como seña y a cuenta de precio, más comisión Martillero (5%) y saldo a la aprobación de la misma. Post. Mín. \$ 100.- comp.. en comisión deberá identif. Al comitente y aceptar la compra en 5 días (Art. 586 CPC). Concurrir con DNI y Const. De CUIT/CUIL, Inf. Mart. Soloaga - Tel. 0351-156539354. Of. 5/8/2008. Alejandro Daniel Reyes - Sec.

3 días - 19083 - 14/8/2008 - \$ 116.-

O. Juz. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Carello Waldo Miguel s/ ejec. Fiscal" (Exp. N° 1629-D-05), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701. rematará el 15/8/2008 a las 11 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Bienes: Renault 19 RE Diesel '98 dominio CMH-817, Fdo.: Dr. Ordóñez, Alfredo Horacio A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz -Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 19197 - 13/8/2008 - \$ 30.-

RIO SEGUNDO - Orden Sr. Juez en lo C.C.C. y Familia de Río II Sec. Stuart autos "Salgado Sergio E. c/ José Vicente Rubio y Otro - Ejec." Mart. Campos MP. 1-664 c/domic. Calle Leandro N. Alem N° 925 rematará Sede de Tribunales sito en calle Mendoza N° 97 el día 14/8/2008, 10,00 hs. los siguientes lotes: Mat. 1184089 (Lt. 1 Mz. 3) Mat. 1184088 (Lt.43-Mz.1), Mat. 1184086 (Lt. 19-Mz.1) Mat. 1184090 (Lt. 46 -Mz. 3), Folio 34158 (Lote 15 - Mz. 28), Folio 21089 (Lt. 4 - Mz. 6) con construcción precaria y estado de abandono. Mat. 1184084 (Lt. 10-Mz. 1), Folio 34158 (Lt. 14-Mz. 28), Folio 34158 (Lt. 11 - Mz. 14). Condiciones: las que surgen de los Oficios de Constatación. Sin base, dinero contado, mejor postor, comprador abona el 20% de la compra con más comisión Mart. (5%).

Post. Mínima: \$100.- Compradores en comisión individualizar al comitente. Suficientemente en el momento de la subasta. Informes: 0351-4236860. Dr. Verónica Stuart - Sec.

3 días - 19205 - 14/8/2008 - \$ 81.-

O. Juez 32° Civ. C. "Sucesión del Dr. Jorge Oscar Moscoso c/ Alonzo Aldo Federico y Otro s/Cobro de Honorarios (Exp. 508259/36)", el Mart. Alejandro Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484 c/dom. En Urquiza N° 80, 5° "A" rematará el 19/8/2008 a las 10,30 hs. en Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 262), inmueble inscripto a la matrícula Nro. 730.779 (31-06) sito en calle Comechingones s/n, frente al N° 63, entre calles Lucas V. Córdoba y Los Algarrobos, prolongación B° Norte (hoy B° Parabachasca) de la ciudad de Alta Gracia, superficie total 576.57 ms2, a nombre del Sr. Aldo Federico Alonzo. Estado: baldío, sin ocupantes. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Condiciones: base de \$ 600.- dinero en efectivo m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/aprobación. comp.. en comisión (Art. 586 CPC). Post. Mínimas: \$100.- Informes Mart. Tel. 0351-155-506-240. Dra. Patricia Licari de Ledesma - Sec. Of. 11/8/2008.

5 días - 19206 - 19/8/2008 - \$ 160.-

O. Sr. Juez 1° 47° C.C., en "Piedra María Nilda del Valle c/ Ortega, Alicia del Valle - Ejec., Mart. Angel G. Ordóñez MP. 01-1398, domic. Pje. Coni 2485, Cba., rematará el 14/8/2008, 11,30 hs. Sala Remates Arturo M. Bas 262, Peugeot modelo 505 GR 5V, motor Peugeot N° 392953, chasis Peugeot N° 2011438, año 1983, dominio UTT-611, inscripto a nombre de Ortega Martha Alicia del Valle c/ Gas N° serie 120568 del 12 m3. Sin base. Condiciones: 20% del precio, con más comisión (10%) dinero contado, saldo al aprobarse la subasta. De extenderse más de 30 días, el saldo devengará interés del 1% mensual, bajo apercibimiento Art. 585 CPC. Posturas mínimas: \$ 1000.- Compradores en comisión: Art. 586 CPC, Títulos: Art. 599 CPC, Gravámenes: de autos. Verificar: Pje. Luis Gonzaga Coni 2485, Alta Cba. Córdoba, Informes: 0351-4722657 - 155314848. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel - Juez. Sara Aragón de

3 días - 19201 - 14/8/2008 - \$ 108.-

CITACIONES

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ José Ceferino Ariel, Pres. Múltiple Fiscal, Expte. 42882/36, Cita

y Emplaza a la parte demandada José Ceferino Ariel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Febrero de 2006.

5 días - 18798 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Jaime Juan R. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1098433/ 36, Cita y Emplaza a la parte demandada Jaime Juan R para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 01 de Agosto de 2007.

5 días - 18799 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Herrera José y Otro Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 964263/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Herrera José. Nieva de Herrera Fabriciana para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 30 de Mayo de 2007.

5 días - 18800 - 19/8/2008 - \$ 34.50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Franco Clara Rosa Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 426074/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Franco Clara Rosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 27 de Noviembre de 2007. 5 días - 18801 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cuello Hipólito Carmen y Otro. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425693/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Cuello Hipólito Carmen, Soria de Cuello María Hortensia, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,28 de Diciembre de 2006.

5 días - 18802 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. v C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Catalas José Luis. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 886537/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Catalas José Luis, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,08 de Marzo de 2007.

5 días - 18803 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Barrionuevo Alfredo Manuel y Otro. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 693202/36. Cita v Emplaza a la parte demandada Barrionuevo Alfredo Manuel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,27 de Noviembre de 2006.

5 días - 18804 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/Ramos Eugenio Elvio .Pres. Múltiple Fiscal, Expte. 425968/36, Cita v emplaza a la parte demandada Ramos Eugenio Elvio para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario

Provincial). Cba. 31 de octubre de 2006.

5 días - 18792 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Julio Enrique. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 886534/36, Cita y emplaza a la parte demandada Peralta Julio Enrique para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 21 de Agosto de 2007.

5 días - 18793 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Paredes Luis Dardo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 964244/36, Cita y emplaza a la parte demandada Paredes Luis Dardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 12 de Octubre de 2007.

5 días - 18794 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. v C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ortenbach de Bustamante Nora Angélica, Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 965479/36, Cita y emplaza a la parte demandada Ortenbach de Bustamante Nora Angélica para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 28 de Mayo de 2007.

5 días - 18795 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oliva Héctor Osvaldo y Otro. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 965470/36, Cita y emplaza a la parte demandada Oliva Héctor Osvaldo, Aguirres María Mercedes para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 28 de Mayo de 2007.

5 días - 18796 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mercado Pedro Zenon y Otro. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 920719/36, Cita y emplaza a la parte demandada Mercado Pedro Zenon, Mercado Mónica Elena para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 19 de Julio de 2007.

5 días - 18797 - 19/8/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Angulo Teotimo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1134073/36, Cita y emplaza a la parte demandada Angulo Teotimo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 15 de Junio de 2007.

5 días - 18805 - 19/8/2008 - \$34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de Río Cuarto, Córdoba, en autos "Roberto Dilena y Cia S.C. c/ Juan Bautista Jesús Tabasso- Demanda Eiecutiva", citar v emplazar a los herederos de Juan Bautista Jesús Tabasso L.E. 6.658.536, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, y vencido dicho término, que es común a todas las partes, para que comparezcan a hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1º del C. P. C. C.C., bajo los apercibimientos del art. 521 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez, Dr. Elio Pedernera. Secretario. Río Cuarto, 03 de Julio de 2008.

5 días - 17991 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 30º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Perin, Sara c/ Tiraboschi, Clara Rosa del Rosario- Falta de Pago" (Expte. 1132494/36), dice: Cita y emplaza a la demandad Clara Rosa del Rosario Tiraboschi. DNI 4.872.257 a los fines de que oponga excepciones en el plazo de tres días (art. 808 del CPCC) bajo apercibimiento del art. 810 del CPCC. Notifíquese a cuyo fin, atento lo manifestado y la declaración jurada prestada en los término del art. 152 CPCC, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Margia G. Arata de Maymo, Secretaria, Federico A. Ossola, Juez. Cba., 8 de noviembre de 2007. 5 días - 18087 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 30º Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos: "Perin, Sara c/Tiraboschi, Clara Rosa del Rosario. PVE Alquileres" (Expte. 1252454/36), dice: Declárese rebelde a Clara Rosa del Rosario Tiraboschi. Dese por reconocida la calidad de locataria, la firma inserta en el documento base de la acción y por no exhibido el ultimo recibo. Por preparada la vía ejecutiva en contra de la nombrada. Notifíquese. Fdo. Viviana G. Ledesma, Prosecretaria, María de las M. Fontana, Juez (PAT). Cba.30 de abril de

2007.(...) corresponde notificar a la demandada Clara Rosa del Rosario Tiraboschi por edictos, que se publicarán en el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. Cba. 17 de abril de 2008. Fdo.: Margia G. Arata de Maymo, Secretaria, Federico A. Ossola, Juez.

5 días - 18092 - 19/8/2008 - \$ 38,50.

La Sala Sexta de la Excma. Cámara de Trabajo, Secretaria doce de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio Nicolás Salas, para que en el término de diez días desde la última publicación (art. 22-3º párrafo ley 7987) comparezcan a estar a derecho, y tomar participación de ley, en los autos caratulados "Salas Emilio Nicolás c/ Consorcio Propietarios Edificio Record - Ordinario Art. 212 LCT. Expte. Nº 24037/37", bajo apercibimientos del art. 5, de la L. P. T. Of.: Córdoba, 24 de julio de 2008.

5 días - 18094 - 19/8/2008 - s/c.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. y Flia, de Alta Gracia, Dra, Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Garrido Manuel Osvaldo/Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 25 de julio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que se prescribe el art. 4 de la Lev 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Garrido Manuel Osvaldo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETINOFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de acción bajo apercibimiento de lev. Notifíquese". Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.

5 días - 18107 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Winocur Gustavo Leonidas /Eiecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 25 de julio de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que se prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Winocur Gustavo Leonidas para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETINOFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de acción bajo apercibimiento de lev. Notifíquese". Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, secretaria.

5 días - 18108 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 41º Nom. En lo Civ. y Com. De Córdoba, en los autos "Consorcio de Propietarios Edificio Vélez Sarfield c/ Novillo Saravia María Lidia y Otro- Ejecutivo- Expensas Comunes" (Expte. Nº 1.294.355/36), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de María Lidia Novillo Saravia (LC nº 7.022.121) y María Esther Novillo Saravia (LC Nº 7.022.119), para que en el término de tres días exhiban los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. Dra. Miriam Pucheta de Barros. Secretaria. Córdoba, 28 de Julio de 2008.

5 días - 18147 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A.

contra González de Bici. Luisa Benita -Presentación Múltiple - P.V.E. (Expte. 860.744/ 36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2005. Por presentado, parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el articulo 519 inc. 1º del C. P. C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (articulo 523 del C. P. C.). Notifíquese, con copia de la demanda y documental acompañada...Fdo.: Dr. Manuel Maciel, Juez. Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez. Secretaria.

Córdoba, 12 de Agosto de 2008

5 días - 17802 - 19/8/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra López Mirta Susana- Presentación Múltiple - P.V.E. (Expte. 1.283.714/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2007. Por presentado, parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el articulo 519 inc. 1º del C. P. C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (articulo 523 del C. P. C.). Notifíquese, con copia de la demanda y documental acompañada...Fdo.: Dr. Manuel Maciel, Juez. Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez. Secretaria.

5 días - 17801 - 19/8/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra López, Silvana Analia - Presentación Múltiple - P.V.E. (Expte. 1.283.703/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2007. Por presentado, parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el articulo 519 inc. 1º del C. P. C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (articulo 523 del C. P. C.). Notifíquese, con copia de la demanda y documental acompañada...Fdo.: Dr. Manuel Maciel, Juez. Dra. Sara del Valle Aragón de

5 días - 17800 - 19/8/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Riberi Ramallo Diego Gabriel -Presentación Múltiple - P.V.E. (Expte. 1.283.709/ 36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2007. Por presentado, parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el articulo 519 inc. 1º del C. P. C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (articulo 523 del C. P. C.).Notifíquese, con copia de la demanda v documental acompañada...Fdo.: Dr. Manuel Maciel, Juez. Dra. Sara del Valle Aragón de Pérez. Secretaria.

5 días - 17799 - 19/8/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de 1ra, Instancia v 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Tita, Nestor Fabián. P. V. E. (Expte. 1.317.094/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Noviembre de dos mil siete... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente preparación de la vía ejecutiva. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía v cítesela para que en el mismo término reconozca la firma inserta en el contrato de mutuo acompañado, bajo apercibimiento de darlo por reconocido si no compareciera sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (arts. 519 inc., 1º)... Fdo. Dra. Gabriela, Benitez de Baigorri, Juez; Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky, Pro secretaria Letrada.

5 días - 17797 - 19/8/2008 - \$ 54,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25 Nominación en lo Civil y Comercial Ejecutivo Fiscal Nro.2. Secretaria a cargo del Dr. Nestor Luis Zabala en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vendramin Fernando Enrique Ejecutivo Fiscal (Expte. 675496/36). Notifica la siguiente Resolución: Córdoba 19 de iunio de 2007. Incorpórese los Para Agregar que anteceden. A merito de las constancias de autos y en todo conforme a lo dispuesto por el Art. 97 del C. P. C. emplácese a los herederos del demandado, Sr. Fernando Enrique Vendramin para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que en el término de tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL A lo demás Oportunamente si por derecho correspondiera. Notifíquese. Fdo.: Zabala Nestor Luis Secretario Juzgado 1ra.Instancia.

5 días - 17688 - 19/8/2008 - \$ 46.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villarreal de Vargas E. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1098429/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Villarreal de Vargas E. Para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 4 de Julio de 2007.

5 días - 18786 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vega Fabián Andrés Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425878/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Vega Fabián Andrés para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 26 de Junio 2007.

5 días - 18787 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ur. Con S.A. Urban y Cons. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 663423/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Ur Con Sociedad Anónima Urbanizadora y Constructora para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la lev 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba.14 de Noviembre de 2006..

5 días - 18788 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Siro Fernando Luis Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 736490/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Siro Fernando Luis para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,02 de Febrero de 2006.

5 días - 18789 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Salas Violeta del Carmen. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 426177/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Salas Violeta del Carmen para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba.5 de Octubre de 2006..

5 días - 18790 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Maria Josefa. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1098449/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Sosa María Josefa para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,23 de Julio de 2006..

5 días - 18791 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Altamirano de Guymas Olga. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 886532/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Altamirano de Guymas Olga para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,01 de Febrero de 2007.

5 días - 18806 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Achaval Eduardo Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 918821/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Achaval Eduardo para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,01 de Febrero de 2007.

5 días - 18807 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

CRUZ DEL EJE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Aclade SRL c/ Ramón Alberto López-Ejecutivo Expte. Nº 03, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que, luego de recibido y con las formalidades de ley, proceda a publicar edictos, el decreto que ordena la medida que dice: Cruz del Eie. 14 de Noviembre de 2007....Atento al fallecimiento del demandado Ramón Alberto López, emplácese a sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Notifíquese bajo apercibimiento.(art. 97 del C. de P.C.).Fdo.: Dr. Fernando Aquado - Juez. Dra. Ana Rosa Séller. Secretaria.

5 días - 18406 - 19/8/2008 - s/c.

En los autos caratulados "Capperi José c/ Chanquia Estela del Valle y Otros - Ejecutivo-Expte. Nº 611585/36", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. v 12º Nom. Civ. v Com., de la Ciudad de Córdoba, sito en edificio de Tribunales I, Caseros Nº 551, primer piso sobre pasillo central, se cita a los Sres. Estela del Valle Chanquia y Roberto Rodolfo Ferreyra. Córdoba, 02 de Octubre de 2007. Emplácese a los demandados para que en el término de 24 hs. restituvan los autos principales si obraren en su poder, como así mismo, acompañe fojas que posea de los autos principales, bajo apercibimiento de continuar con los presentes sin su agregación. Fdo.: Irene Bueno de Rinaldi. Secretaria"

5 días - 18668 - 19/8/2008 - \$ 43.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 20°. Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. Horacio Benecio Charra, en los autos caratulados: "Morbidoni Lidia Anunciada c/ Castro Blanca Estela y Otro- ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 535315/36), para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:María del Pilar Elbersci Broggi, Juez; Villalba Aquiles Julio. Secretario.

5 días - 18957 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación en los autos caratulados "Cia. Financiera Arg. S.A. c/ Collante, Carlos Raúl s/ Ejecutivo (Expte. Nº 1082526/36)", ha dictado la siguiente resolución. Córdoba 07 de Agosto de 2006. Por presentado, por parte. Admítase la presente demanda eiecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos \$843 en que se estiman las costas provisorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las previsiones de ley para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legitimas y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. González de Quero, Marta Soledad. Juez. Dr. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 18784 - 19/8/2008 - \$ 51.

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia y de 2da. Nominación de la ciudad de Villa María - Provincia de Córdoba. General Paz N° 337, Piso 3° - Villa María (Córdoba) Secretaría: Nº 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro; en autos caratulados "Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba c/ Provincia de Córdoba - Amparo" (Expte. "C" N° 09/01 del 2008) ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa María, 26 de Junio de 2008, Agréguese documental. Atento el tenor de la denuncia formulada por la amparista al abrigo de los hechos y demás circunstancias narradas, intímese a la demandada y terceros para que cesen de inmediato la ejecución de actos que colisionen con las medidas ordenadas por este Tribunal, quién en su oportunidad suspendió la vigencia de los efectos de la Ley 9445 proveído de fecha 19/2/2008 capítulo confirmado por el ad quem de esta sede, todo bajo apercibimiento de remitir los antecedentes al Ministerio Público Fiscal ante la eventualidad de una conducta tipificada en el ordenamiento represivo (Art. 239 C.P.: "será reprimido con prisión de quince días a un año el que resistiere o desobedeciere a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones). Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas -Sec. Villa María, 31 de Julio de 2008. A mérito de lo manifestado, publíquese edictos como se pide por el plazo de cinco días a cargo de la solicitante". Fdo.: Dr. Fernando Flores - Juez. Dra. Isabel Llamas - Sec. Etaria, 5 de Agosto de 2008.

5 días - 18988 - 19/8/2008 - \$ 85.-

DEAN FUNES - El Juzgado Civ. Com. Conc. de Deán Funes, Sec. Acargo de la Dra. María Elvira Casal en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/ Simona Dora Barcena y Otros - Demanda Abreviado". Ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de Julio de 2008. Atento lo solicitado constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C. P. C.C.: cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Simona Dora Barcena, para que en el término de veinte días comparezcan bajo los términos de lo ordenado a fs. 30 de autos. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Juez. Dra. Marta Elvira Casal. Secretaria.

5 días - 18584 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

Expediente: 912901/36 - Brondo José César c/ Sucesores de Vanzetti Fernando Juan Bautista - Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito. Cba., 27 de marzo de 2008. Atento lo solicitado y el certificado de fs. 70 vta.,



proveyendo a los escritos de fs. 1/6 y fs. 61/64: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Fernando Juan Bautista Vanzetti para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese con copia de los referidos escritos y la documental presentada a sus efectos. Dese intervención a la Asesoría letrada. Oportunamente traslado. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos. Juez. M. Cristina de Marquez, Secretaria.

5 días - 18588 - 19/8/2008 - \$ 38,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. C. C. Secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Azar de Ruiz Pereyra, de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos Acuña, Francisco Manuel c/Ramírez, Modesta Amelia. Ordinario. Escrituración. Expte. Nº 1278736/36 cita y emplaza a los herederos de la Srta. Modesta Amelia Ramírez, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Roxana Bonetto 03-08-2008.

5 días - 18622 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra.Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Pelliza, Dominga Antonia -P.V.E. (Expte. 1.312.307/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de Junio de 2008. ..Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y Emplácese al demandado Señora Dominga Antonia Pelliza, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. de P.C. C., bajo apercibimiento (art. 523 del C. P. C. y C.)..."Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel M. Fournier. Secretario.

5 días - 18614 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación, en lo Civ., Com., Conc., y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados "Maponi Juan Marcelo c/ Delqui José Berra Borgna- Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos de Delqui José Berra, LE 6.641.351, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrara en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 28 de Julio de 2008. Fdo.: Alicia Peralta de Cantarutti. Secretaria.

5 días - 18430 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, en los autos "Isaac, Teodoro Elías y Otro c/ Carroll de Bosch, Marta Emilia y Otros. Abreviados Daños y Perjuicios. Otra formas de Responsabilidadad Extracontractual", Expte. 1389350/36, cita v emplaza a Marta Emilia Carroll de Bosch, María Marta Bosch y Marcela Bosch para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edicto. comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvengan la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba que hayan de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 192 respecto de la documental acompañada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma disposición legal. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez); Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Córdoba, 26/12/2007.

5 días - 18402 - 19/8/2008 - \$ 46,50.

GENERAL PICO - Juzgado de 1era. Inst. Civ., Com., Lab. v de Minería nro, Uno, Secretaria Única, de la 2da, Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de General Pico, La Pampa, en los autos: "David, Gabriel y Otros c/ Paz Roque Raúl y Otro s/ Daños y Perjuicios", expte. Nro. E-29218/07. Cítese a la parte demandada Sr. Roque Raúl Paz, DNI Nro. 5.528.132, para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente en el juicio. El auto que ordena el libramiento del presente dice: General Pico, 19 de junio de 2008. Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 137 C. Pr. Cítese a Roque Raúl Paz mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL (1 publicación) v Diario Comercio v Justicia (2 publicaciones), de la ciudad de Córdoba (Art. 325 C. Pr.); para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente en el juicio. Dr. José Francisco Rodríguez. Juez. Profesional interviniente: Dr. Carlos P. Febre, con domicilio legal en Avda. San Martín Nº 269. Gral. Pico, (L.P.). Gral. Pico, Secretaria, 24 de Junio de 2008.

5 días - 18383 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Menores y Faltas de Morteros, cita a los herederos del codemandado Sr. Juan Antonio Peiretti para que dentro del plazo de diez días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 25 CPL), debiendo efectuare dicha citación de conformidad al art. 22 CPL, en los autos caratulados "Mildes Julio Cesar c/ María Julia Peiretti y Juan Antonio Peiretti. Demanda Indemnización por despido, diferencia de haberes y otros. Morteros 19 de junio de 2008. Fdo.: Dra. Andrea Fasano. Secretaria.

5 días - 18176 - 19/8/2008 - s/c.

VILLA DOLORES - La Sra. En lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. De Cba. en autos caratulados: "Gómez Mario Gabriel c/ Suc. de Mario Regino Romero. Ordinario (F), cita y emplaza a los sucesores de Mario Regino Romero para que en el plazo de de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro. Juez. Dra. María Leonor Ceballos. Secretaria. Villa Dolores, 01 de Julio de 2008.

5 días - 18175 - 19/8/2008 - s/c.

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. C. y C. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 4, en autos caratulados "Municipalidad de San Pedro c/ Suc. de José María Serapio Oviedo o José María Serapio Oviedo- Expropiación" cita y emplaza a la Suc. Demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezcan la prueba que hayan de valerse (art.

15 de la Ley 6394, 507,508 y 509 del C. de P. C. C.)...". Firmado: Juez de Feria (Sustituto) Dr. Raúl A. Carranza. Secretaria: Dra. María Leonor Ceballos. Oficina.24.07.08.

5 días - 18230 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com., y Conc. de la ciudad e Bell Ville, cita y emplaza a los herederos de la demandada Celia B. Jimenez de Baber en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/ Celia B. Jimenez de Baber y/o sus Herederos a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Luis E. Paoloni. Juez. Pat. Dra. Liliana Miret de Saule. Secretaria.

5 días - 18221 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

RIO SEGUNDO - La Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza, a los herederos del fallecido Nestor Nolberto Amaya para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "Almirón, Félix Gabriel c/ Sucesores de Nestor Nolberto Amaya - Filiación". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez), Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario) Río Segundo.29-11-06.

5 días - 18301 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores. Dr. Raúl Carranza, en autos Fernández, Jorge Humberto c/ Juan Carlos Segura y Otros - Ordinario (D y P)" se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de junio de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos, v a merito de lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese ala Sra. Nancy Villalba, por edictos a publicarse por el BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con trascripción del mismo. Fdo.: Dr. Raúl Carranza, Juez, Sustituto: Dra. Laura Raquel Urizar, Prosecretaria Letrada. Of. 30/

5 días - 18504 - 19/8/2008 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Instancia v 1ra, Nominación Civil, Comercial v Conciliación de Villa Dolores, Dr. Raúl Carranza, en autos Fernández, Jorge Humberto y Otros -beneficio de litigar sin gastos se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de julio de 2008. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar. Atento lo solicitado, constancias de autos, y a merito de lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C., cítese y emplácese ala Sra. Nancy Villalba, por edictos a publicarse por el BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con trascripción del mismo. Edo.: Dr. Raúl Carranza. Juez. Sustituto; Dra. Laura Raquel Urizar, Prosecretaria Letrada, Of. 30/07/08

5 días - 18505 - 19/8/2008 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria Nº 5 a cargo del Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Araya, Juan Antonio c/ Sucesión de Julio Alberto Foresto s/ Demanda de Resolución de Contrato", cita y emplaza a los herederos del Sr. Julio Alberto Foresto para que dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente Edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 CPC). Río Cuarto, 24 de junio de 2008.Fdo.: Dr. Martín Lorio. Secretario.

5 días - 18519 - 19/8/2008 - \$ 30.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Víctor Miguel Cemborain en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cia Arg. de Tierras E Inve s/ Demanda Ejecutiva (Expte. "F", Nº 42/08) se cita y emplaza a Compañía Argentina de Tierras e Inversiones por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Liliana Miret de Saule. Bell Ville, de julio de 2008.

5 días - 18507 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Galo E. Copello en autos "Dirección General de Rentas c/ Dirección Provincial de la Vivienda s/ Demanda Ejecutiva (Expte. "D", № 386/2008) se cita y emplaza al señor Osca Orlando Peralta por el término de veinte días a partir de la primera publicación, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dr. Mario A. Maujo. Bell Ville, de julio de 2008.

5 días - 18506 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - FLSr. Juez en lo Civil. Com., Concil. Y Flia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a. Boscatto, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Sucesores de Fernando Francisco José Bosch- Ejecutivo. Expte. 238" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de mayo de 2008. Atento lo solicitado, constancias de autos, documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C. P. C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento a los herederos del demandado Fernando Francisco José Bosch para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse u obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días, en el BOLETÍN OFICIA y diario a elección. Notifíquese. Fdo.: Germán Almeida (Juez); Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 18535 - 19/8/2008 - \$ 38,50.

VILLA CARLOS PAZ - EI Sr. Juez en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ María Col de Reifer -Apremio (Expte. 550)", cita y emplaza a la demandada, Sra. María Col de Reifer, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 21 de

mayo de 2008. Fdo.: Germán Almeida Juez; Mario G. Boscatto, Secretario,

5 días - 18536 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villarreal de Vargas E. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1098429/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Villarreal de Vargas E. Para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 4 de Julio de 2007.

5 días - 18786 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Vega Fabián Andrés Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425878/ 36. Cita v Emplaza a la parte demandada Vega Fabián Andrés para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 26 de Junio 2007.

5 días - 18787 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ur. Con S.A. Urban y Cons. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 663423/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Ur Con Sociedad Anónima Urbanizadora y Constructora para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,14 de Noviembre de 2006..

5 días - 18788 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Siro Fernando Luis Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 736490/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Siro Fernando Luis para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la lev 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,02 de Febrero de 2006..

5 días - 18789 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Salas Violeta del Carmen. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 426177/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Salas Violeta del Carmen para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,5 de Octubre de 2006..

5 días - 18790 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Maria Josefa. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1098449/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Sosa María Josefa para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,23 de Julio de 2006...

5 días - 18791 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Altamirano de Guymas Olga, Pres. Múltiple Fiscal, Expte. 886532/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Altamirano de Guymas Olga para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,01 de Febrero de 2007.

5 días - 18806 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Achaval Eduardo Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 918821/36, Cita v Emplaza a la parte demandada Achaval Eduardo para que en el término de veinte días comparezcan a estará derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba,01 de Febrero de 2007

5 días - 18807 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Daniel Eduardo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 737200/36, Cita y emplaza a la parte demandada Villalba Daniel Eduardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 22 de junio de 2005.

5 días - 18840 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr.

Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ García Faure Ofelia Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 920674/36, Cita y emplaza a la parte demandada García Faure Ofelia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 01 de junio de 2007.

5 días - 18841 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Trocca Miguel Ángel Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 739093/36, Cita y emplaza a la parte demandada Trocca Miguel Ángel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 03 de noviembre de 2006.

5 días - 18842 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bracamonte de Torrecillas Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425765/ 36, Cita y emplaza a la parte demandada Bracamonte de Torrecillas o Bracamonte de Torrecillas Zapata Clara para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 02 de Junio de 2005

5 días - 18843 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José. Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pasquero Mauricio Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 654376/ 36, Cita y Emplaza a la parte demandada Pasquero Mauricio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 03 de Noviembre de 2006.

5 días - 18844 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carabajal Juan Domingo y Otro Pres. Múltiple Fiscal, Expte. 894671/36. Cita y Emplaza a la parte demandada Carabajal Juan Domingo, Peña Teresa del Carmen para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 29 de Diciembre de 2006.

5 días - 18845 - 19/8/2008 - \$ 34.50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ríos Marta Lidia. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425991/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Río Marta Lidia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 26 de junio de 2006.

5 días - 18846 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sarmiento Ramón Damián, Pres. Múltiple Fiscal, Expte. 425883/ 36, Cita y Emplaza a la parte demandada Sarmiento Ramón Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la lev 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 14 de noviembre de 2006.

5 días - 18847 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

HUINCA RENANCO - La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia dela ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos caratulados, "Flores. Irma Inés c/ Suc. de Pedro Gabriel Falco s/ Filiación" (F-06-05) cita y emplaza a Jorge Marcelo Falco para que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley."... Oficina: Huinca Renancó, 24 de Junio de 2008.

5 días - 17839 - 19/8/2008 - s/c.

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación. Secretaria García de Soler, Elvira Delia hace saber a la Sra. Isabel Mónica, DNI Nº 10.047.552 que en autos caratulados: "Machado Juan Carlos c/ Mónica Isabel - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagarés. Exp. Nº 715233/ 36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Abril de 2005. Por cumplimentado. Proveyendo a fs. 1, por presentado, por parte y con domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al/los demandado/s para que opongan prueben excepciones dentro de tres días vencidos los de la citación a estar a derecho, baio apercibimiento. Líbrese sin más mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos 483.00 que se estiman los intereses y costas provisorios del juicio. Notifíquese. Fdo.: García de Soler, Elvira Delia, Secretaria, Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - 17978 - 19/8/2008 - \$ 47.

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Toschi Renzo - Ejecutivo Fiscal .Expte. Nº 536349/36", se ha dictado la siguiente resolución: Cba/30 de junio de 2008. Atento las constancias de la causa y partida de defunción acompañada a fs. 587 de la que surge el fallecimiento del demandado, suspéndase el trámite de la presente causa a mérito a lo establecido por el art. 97 del CPC. Cítese a los herederos del Sr. Renzo Toschi para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Denuncie el accionante sus nombres y domicilios (en caso de conocerlos) o procédase de conformidad a los arts. 152 v 165 del CPC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Almeida.

Juez. Dra. Montserrat. Secretaria.

5 días - 17973 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez C.C. Conc. y Flia de Cosquin cita y emplaza a los herederos de demandado Aníbal Lucio Caceres , titular del inmueble inscripto a la Matricula Nº 882936(23), nom., Cat. 23-01-06-04-01-062-001-00000, de la Localidad de Capilla del Monte, de la Provincia de Córdoba, para que en e I término de 20 días de notificados comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Consigli, Inés Cecilia c/ Aníbal Lucio Caceres . Repetición (Ord.)". 76. Cosquin. Secretaria Dr. Nelson Ñañez.

5 días - 17964 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 25º Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Córdoba c/ Garolla y Passaggino Roberto Juan. Presentación Múltiple Fiscal. Ejecutivo Fiscal, Expte. Nº 400796/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (·) de Diciembre de 2007. Por presentado, por parte en el carácter que invoca v con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 17938 - 19/8/2008 - \$ 50,50.

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, Sec. Dr. Gustavo A. Bonichelli, en autos: "Fisco de la Pcia. De Córdoba c/ Luis ángel Berbetoros - Ejecutivo", cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis Ángel Berbetoros para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estará a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en otro diario a elección del peticionante. Fdo.: Dr. Gustavo A. Bonichelli. Secretario. Oficina, Marcos Juárez, 12 de octubre de 2007.

5 días - 17903 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

VILLA MARÍA - El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 4º Nominación de Villa María en autos "Municipalidad de Tío Pujio c/ Parera Guillermo Calixto - Demanda Ejecutiva" ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 07/12/07. Por iniciada la presente Ejecución Fiscal

(Ley 9024 y mod. Líbrese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada de \$ 6.873,10 con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias de la presente ejecución. Cítese y emplácese al demandado Guillermo Calixto Parera para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Alberto R. Doménech-Juez. Dra. Paola L. Tenedini. Secretaria.

5 días - 17855 - 19/8/2008 - \$54.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Podesta Mario Rómulo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1223735/36, Cita y emplaza a la parte demandada Podesta Mario Rómulo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 18 de diciembre de 2007.

5 días - 18820 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Duran Juan. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1222235/36, Cita y emplaza a la parte demandada Duran Juan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 02 de octubre de 2007.

5 días - 18821 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Blando Walter Gustavo Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1140871/36, Cita y emplaza a la parte demandada Blando Walter Gustavo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 06 de Febrero de 2006.

5 días - 18822 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loyola Gregoria Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 886687/36, Cita y emplaza a la parte demandada Loyola Gregoria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario

Provincial). Cba. 06 de Febrero de 2006. 5 días - 18823 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21.Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cuello Nieves. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 894646/36, Cita y emplaza a la parte demandada Cuello Nieves para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la

Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario

Provincial). Cba.05 de Marzo de 2005..

5 días - 18824 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21.Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lescoul Eduardo Adolfo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 953118/36, Cita y emplaza a la parte demandada Lescoul Eduardo Adolfo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba.17 de Abril de 2007.

5 días - 18825 - 19/8/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María. Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero Jorge Alberto Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1096095/36, Cita y emplaza a la parte demandada Romero Jorge Alberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 18826 - 19/8/2008 - \$ 34,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAIAS DOMINGO PONTE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Ponte, Isaias Domingo - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de Julio de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 17395 - 19/8/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO LOMBARDI y CATALINA ANITA FERAUDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Lombardi, Víctor Hugo y Feraudo Catalina Anita - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 1 de Julio de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 17400 - 19/8/2008 - \$ 34,50.-

En los autos caratulados "González

USUCAPIONES

Jerónimo Luis - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número cincuenta y nueve Jesús María, nueve de Abril de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y en consecuencia declarar que la Sra. Soledad González de Caramelino DNI, 16,633,259, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: ubicado en Villa del Totoral, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil, Sergio Luis Piotti visado por la Dirección General de Catastro por Expte. 0033-17590/99, el mismo tiene una superficie de 1.856,59 ms2 y las siguientes medidas y colindancias parcelarias: Partiendo del punto A con dirección Este (línea A-B) mide 11.32 m lindando por el Sur con la parcela 9 a nombre de Atilio Martín González, de la que se encuentra separada hasta aquí por pared de 0.30: desde allí en la misma dirección Este y hasta el punto C (línea B-C) mide 10,18 m., lindando por el Sur con la misma parcela 9, de la que está separada en este tramo por pared de 0,15, excepto los últimos 3,74 m anteriores al punto C, que se separan por pared de 0.30, continuando desde este punto hacia el Este y hasta el punto D (línea C-D) mide 21,25 m., colindando por este lado Sur con la parcela 3 a nombre de María Teresa Judith Valladares de Zamboni Ledesma, José Antonio Eduardo Valladares y María Antonia Rita Valladares de González, de la que se encuentra separada por pared de 0,15; desde allí en dirección Norte y hasta el punto E (línea D-E) mide 43.36 m., colindando por este lado Este con Posesión de Catalina Hoffmann de González, parcela 2, de la que se separa por alambrado de 3 hilos, desde allí en dirección Oeste y hasta el punto F (línea E-F) mide 39,75 m, lindando por el Norte con calle Diógenes Moyano, de la que se encuentra separada por alambre tejido. desde allí en dirección Sur-Oeste y hasta el punto G (línea F-G) mide 5,16 m, lindando por este lado Nor-Oeste con la intersección de las dos calles mencionadas, de la que se separa por alambre tejido, desde allí en dirección Sur cerrando la superficie aludida (línea G-A) mide 39.38 m. lindando por este lado Oeste con la calle Julio A. Roca, de la que está separada por alambrado tejido. 2) Ordenar la inscripción a nombre de Soledad González de Caramelino DNI. 16.633.259, argentina nacida el veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, casada en primeras nupcias con Gabriel Carmelino. en el Registro General de la Provincia (Registro

de la Propiedad) y ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de la inscripción de dominio: N° 1; F° 1; del año 1897 a nombre de Fabio López García, a cuyo fín líbrese oficio. 3) Publíquense edictos en la forma prescripta en el Art. 783 del C. de P.C. Sin costas, atento no haber mediado oposición, difiriendo la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jorge del Cerro, para cuando haya base definitiva para ello. Protocolícese, hágase saber. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez.

10 días - 16108 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil. Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Séller en los autos caratulados: "Zuazo Gustavo Adolfo - Prepara Demanda Usucapión", Expte. N° 04 - Letra "Z" - año 2005 ha dictado la siguiente resolución: Cruz del eje, 08 de Mayo de 2008. I) Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Juan José Decara, Juan José Decara (h) y Claudina Caceres de Decara y/ o Sus Sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en él o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes ser citados en los domicilios denunciados y en los informados en las reparticiones catrastales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intérvalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse (Art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) a cuvo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del Art. 788 del C. de P.C.C. Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia del mismos. Notifíquese. Recaratúlese. Nota: Se trata de un lote de terreno, ubicado sobre calle Pellegrini Nº 1810. de esta ciudad de Cruz del Eje, pedanía y Departamento del mismo nombre de esta provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sven Olov Harry Forsberg - Mat. Prof. 3273- el que fue aprobado, por la Dirección General de Catastro, mediante expediente nº 0033-83059-04 visado v aprobado con fecha 22 de Junio de 2004 y designado como Lote 12; que mide partiendo del punto A, al punto B, con frente al N.E., sobre calle 9 de julio; 27,70 mts, del punto B al punto C, en el costado S.E. 105.90 mts, del punto C al punto D. en su contrafrente al S.O. sobre calle Pellegrini 27,80 mts., del punto D. Al punto E. 7,22 mts., del punto E., al punto F. 0,67 mts. Y del punto F. Al punto A de partida, costado N.O: 96,43 mts., lo que encierra una superficie total de 2.901,60 mts2, que lindan: al N.E., con calle 9 de Julio; al S.O., con Avenida Pellegrini, al S.E., con parcela 7 de Luis Angel Zuazo, María Esther Fernández de Zuazo, Alicia Esther Zuazo de Casini; Gustavo Adolfo Zuazo y Hugo Delfín Zuazo (Mat. 372.6709, y al N.O., con parcela 104-0734 de Claudina Cáceres de Decara (resto del dominio N° 17.135 - Folio 20.154 - Tomo 81 del año 1951). Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo las cuentas N° 14-01-0530685-3, N° 14-01-0476235-9, y N° 14-01-0061491-6, nomenclatura catastral: Dpto. 14 - Ped. 01-Pblo. 08-C.02-S.06-M.75-P.12. Nomenclatura Municipal: C.02 - S.06 - Mz. 75 - Parc. 4.-5.-6. Cruz del Eje. 12 de Junio de 2008.

N° 14747 - s/c.-

La Sra. Juez de 6ª Civ. y Com. Dra. Clara M. Cordeiro, en autos "Miotti, José Fortunato -Usucapión" (Expte. Nº 309470/36), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 157.-Córdoba, 05 de Mayo de 2008,- Y VISTOS:-Y CONSIDERANDO:-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. José Fortunato Miotti. D.N.I.: 11.281.337, de estado civil casado y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: un lote de terreno ubicado en By. San Martín esquina Gral. Mitre de la localidad de La Puerta, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba y consta de una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados, como surge del plano de Mensura suscripto por los Ingenieros Civiles Juan Oscar Durante y Daniel Enrique Jaraba, que acompaña y del estudio de antecedentes que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C. y que tiene la siguiente designación de colindancias: lotes unidos individualizados como D-E de Mza. Nº 7, según antecedentes catastrales mide 40 mts, de frente al norte sobre calle Bvrd, San Martín (línea A-B), al sud 40 mts, lindando con Trifón Alvarez (línea C-D), al Este 40 mts. lindando con Calle Gral. Mitre (línea B-C) y al Oeste, 40 mts, lindando con Italo Olivero (línea B-A). - Empadronados en la Dirección General de Rentas como cuenta Nº 250301225730 Nomezclatura Catastral Dep. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C02, S01, M007, P3; según Padrón Municipal C02, S01, M007, P3, Lote D-E.- 2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.-3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia".-Secretario: Ricardo G. Monfarrell.-Este edicto fue publicado oportunamente en el Boletín Oficial (art. 790 del C. de P.C.).-

10 días - 17171 - s/c.-